



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 098-2024-SUNARP/ZRVI/JEF

Pucallpa, 24 de octubre de 2024

VISTO: El Informe N° 00268-2024-SUNARP/ZRVI/UA, de fecha 23 de octubre de 2024, el Informe N° 01053-2024-SUNARP/ZRVI/UA/LOG, de fecha 23 de octubre de 2024, el Memorándum N° 00529-2024-SUNARP/ZRVI/UPPM, de fecha 23 de octubre de 2024, y el Informe N° 180-2024-SUNARP-ZRVI/UAJ de fecha 24 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0003-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2024;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00025-2024-SUNARP ZRVI/JEF, de fecha 09 de abril de 2024, se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC – 2024, de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, que se excluye el Ítem 5 – Servicio de Mensajería para la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00032-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 15 de abril de 2024, se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, que se excluye el Ítem 3 – Servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la Oficina Registral de Aguaytía de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00037-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 25 de abril de 2024, se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, que se incluye el Ítem 7 – Servicio de renovación, soporte, mantenimiento y suscripción de cuenta VPN para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (Servicio);

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00040-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 30 de abril de 2024, se aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, que se incluye el Ítem 08 – Contratación de servicio de transmisión de datos para la Sede Central y Zonas Registrales de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Compra Corporativa Facultativa. (Servicio);

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00041-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 03 de mayo de 2024, se aprueba la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N.º VI – Sede Pucallpa, que se incluye el Ítem 09 – Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00063-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 11 de julio de 2024, se aprueba la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, que se incluye el Ítem 10 – Contratación del servicio de desinstalación e instalación de equipos de aire acondicionado para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0073-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 19 de setiembre de 2024, se aprueba la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, que se incluye el Ítem 11 – Servicio de Mantenimiento y Soporte Firewall, para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa;

Que, mediante el Informe N° 00268-2024-SUNARP/ZRVI/UA, de fecha 23 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Administración, solicita a la Jefatura Zonal, la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024, con la inclusión del Ítem 12 – “Contratación del Servicio de Profesional Médico Ocupacional para los Trabajadores de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa”, en aplicación al numeral 7.6 de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD;

Que, mediante el Informe N° 01053-2024-SUNARP/ZRVI/UA/LOG, de fecha 23 de octubre de 2024, la Analista de Abastecimiento - Contratación, solicita al Jefe de la Unidad de Administración, que a través de su despacho requiera a la Jefatura Zonal la octava modificación del Plan anual de contrataciones del Estado, a fin de incluir el Ítem 12, en aplicación al numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD;

N°	Entidad	Descripción/Objeto	Proceso de Selección	Valor Estimado	Mes Programado	Fuente de financiamiento
12	Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	Contratación del Servicio de Profesional Médico Ocupacional para los Trabajadores de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa	Adjudicación Simplificada	81,805.72	Noviembre	Recursos Ordinarios

Que, con Memorándum N° 00529-2024-SUNARP/ZRVI/UPPM, de fecha 23 de octubre de 2024, la Especialista de Presupuesto, de la Unidad de Planeamiento,

Presupuesto y Modernización - UPPM, comunica al Jefe de la Unidad de Administración lo siguiente:

Por el presente, es grato dirigirme a usted, en relación al documento de referencia, por el cual se solicita la Certificación y Previsión Presupuestal para la contratación de Servicio de Profesional Médico Ocupacional para los Trabajadores de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, al respecto, se informa que se cuenta con recursos presupuestales en la G.G. 2.3 Bienes y Servicios, así mismo se realizará la reserva presupuestal en la programación y formulación del presupuesto de gasto para el ejercicio 2025, asignándole el Código de Previsión: PP - 0983 - 013 - 2024.

En tal sentido, se emite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00197-CCP SIAF N° 226 y Previsión Presupuestal para el ejercicio 2025 por el monto total de S/ 74,988.58 para el servicio de profesional médico ocupacional para los trabajadores de la ZRVI-Sede Pucallpa;

Que, mediante el Informe N° 180-2024-SUNARP-ZRVI/UAJ, de fecha 24 de octubre de 2024, la Unidad de Asesoría Jurídica opina que resulta viable la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2024, de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, con la finalidad de incluir el ítem 12 – Contratación del Servicio de Profesional Médico Ocupacional para los Trabajadores de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, de conformidad a la solicitud del jefe de la Unidad de Administración, mediante el Informe N° 00268-2024-SUNARP-ZRVI/UA, de fecha 23 de octubre de 2024, así como al Memorándum N° 00529-2024-SUNARP/ZRVI/UPPM, de fecha 23 de octubre de 2024;

Que, el numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N.º 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, señala que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.

Correspondiendo en el presente caso efectuar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones – de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa - PAC 2024, inclusión del ítem 12 – Contratación del Servicio de Profesional Médico Ocupacional para los Trabajadores de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa;

Que, el inciso 7.5.1. del numeral 7.5. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD– Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE; que señala: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”;

Que, mediante Resolución N° 057-2019-SUNARP/SN, en su artículo 2° establece que los Jefes Zonales, en el ámbito de sus jurisdicciones, constituyen la más alta autoridad ejecutiva, correspondiéndole el ejercicio de las funciones previstas en la normatividad de contrataciones del Estado para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación pública que la Zona Registral lleve a cabo;

Que, estando a los considerandos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por el literal z) del artículo 72° del Manual de Operaciones –

MOP de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 155-2022-SUNARP/SN; y con el visado de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2024, mediante la inclusión, del procedimiento de selección detallado en el siguiente cuadro:

N°	Entidad	Descripción/Objeto	Tipo Proceso	Valor Estimado	Mes Programado	Fuente de financiamiento
12	Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	Contratación del Servicio de Profesional Médico Ocupacional para los Trabajadores de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa	Adjudicación Simplificada	81,805.72	Noviembre	Recursos Ordinarios

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Unidad de Administración efectúe la publicación de la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2024, y la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles después de haberse aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER** que la Unidad de Administración comunique a las áreas interesadas la presente modificación para su ejecución, encargándose el apoyo y control correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Firmado digitalmente
RAMON EDGARDO LUCAS ISIDRO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa - SUNARP